



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002007-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a disponer en el próximo Proyecto de Presupuestos una partida para aumentar el número de plazas de la Residencia Mixta de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad.

ANTECEDENTES

La Residencia Mixta de Segovia es una residencia con más de cuarenta años de vida. En 1994 se produjo una reforma general en las plantas y en el hall. Posteriormente, en 2006 se realizó una reforma que abordó la adaptación de la tercera planta y de la cuarta planta. En la actualidad, en 2018 se está acometiendo la remodelación y adaptación Antigua Enfermería, con un presupuesto, según datos de la propia Junta de Castilla y León, que ya son 100.000 € menos de los presupuestados en 2018.



La Residencia está básicamente distribuida en cuatro plantas, donde en la tercera y la cuarta se distribuyen principalmente las habitaciones, con 14 habitaciones dobles, 8 individuales en la tercera planta, y 14 habitaciones dobles y 14 individuales en la cuarta planta. Estas plantas no se reforman desde hace diez años.

Por otro lado, cuando se celebró el cuarenta aniversario de la residencia, el delegado territorial afirmó en los medios de comunicación que la residencia contaba con 128 plazas y 30 de ellas adaptadas al modelo asistencial "En Mi Casa", algo que según los datos ofrecidos por la propia Junta de Castilla y León a fecha febrero de 2018 no se corresponde, y teniendo en cuenta que la Residencia está al completo con un total de 84 residentes.

Es por ello que se hace necesario que, para aumentar las plazas públicas en esta residencia de mayores, en los próximos presupuestos de 2019 se contemple una partida presupuestaria tanto para reformar como para equipar con más plazas a la residencia teniendo en cuenta las previsiones de futuro de envejecimiento de la población.

Por ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer en el próximo Proyecto de Presupuestos una partida presupuestaria suficiente para realizar las obras necesarias para aumentar el número de plazas en la Residencia Mixta de Segovia.

Valladolid, 2 de abril de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Laura Domínguez Arroyo y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos